

*Acuerdo de 12 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **memoria de nueva enseñanza de Doctorado en Medicina** a implantar en la Universidad de Zaragoza el curso 2008-2009.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en la Normativa de los estudios oficiales de posgrado de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 8-06), y a propuesta de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, acuerda:

Primero: Aprobar las memoria de verificación de nueva enseñanza de *Doctorado en Medicina*, en los términos recogidos en el informe de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y en la correspondiente memoria.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio).